



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

EXPEDIENTE: PAOT-2010-2370-SOT-1172 y
PAOT-2017-3513-SOT-142

Ciudad de México, a 05 FEB 2020

Nota: PAOT-05-300/300-00763 -2020

MTRO. FÉLIX ARTURO MEDINA PADILLA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Me refiero al seguimiento de las Resoluciones Administrativas emitidas con fecha 10 de mayo de 2011 y 31 de octubre de 2018, bajo los expedientes PAOT-2010-2370-SOT-1172 y PAOT-2018-3515-SOT-1425, respectivamente, relacionadas con presuntos incumplimientos en materia de uso de suelo, entre otros aspectos, por la instalación del Campamento del Sector 2 de Limpia de la Alcaldía Miguel Hidalgo ubicado en calle Bosques de Granados sin número, esquina Bosques de Bálsas, Colonia Bosques de las Lomas, Alcaldía Miguel Hidalgo.

Sobre el particular, agradezco su colaboración, toda vez que con fechas 15 de agosto, 10 de septiembre del año 2019 y 29 de enero de 2020, se llevaron a cabo reuniones de trabajo interinstitucionales para abordar la problemática del Campamento de limpia objeto de denuncia, entre las autoridades competentes.

No obstante lo anterior, atentamente me permito solicitar su colaboración para la atención de este asunto, poniendo a su consideración el seguimiento de las reuniones de trabajo entre las autoridades partes, con la finalidad de acordar acciones a seguir para la atención de la problemática que nos ocupa.

Para lo anterior, se pone a su disposición el Arq. José Emilio López Noriega y/o el Lic. John Diego Nicolás Nicolás en el teléfono 52650780 ext.13300 y 13330

Sin más por el momento, le envío un respetuoso saludo.

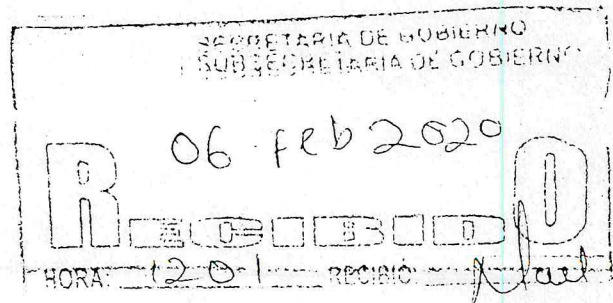
ATENTAMENTE

LIC. LETICIA QUINONES VALADEZ
LA SUBPROCURADORA

FELN/JD/NIXCA

Medellín 202, piso 5, colonia Roma Sur
alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. 5265 0780 ext 13311 o 13321

Página 1 de 1



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS